

Los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como las condiciones de la venta, están de manifiesto en esta notaría. Santa Cruz de Tenerife 1.º de Abril de 1896.—*Rafael Calzadilla*.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 18
CLAN MACLEOD.—Vapor ingles, de Liverpool, consignado á los Srs. Cory Brothers y Comp.

RANGATIRA.—Vapor ingles, de Nueva Zelandia, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

Día 19
VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de la Palma, consignado á D. Juan Croft.

HORT.—Vapor ingles, de Cardiff, con carbon mineral, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

Día 20
TENERIFE.—Vapor español, de la Gomera y escalas, consignado á la Comp. de Navegacion.

BEARN.— Vapor frances, de Malaga, Barcelona y Marsella, consignado á los Sres. Hijos de Juan Yanas.

PORTO ALEGRE.—Vapor aleman, de Santos y escalas consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

COLONIA.—Vapor frances, bel Havre, y Burdeos, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

PELOTAS.—Vapor aleman, de Buenos Aires, Bahia y San Vicente, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

CLAN MACLEOD.—Para Cape Town y escalas, tomó carbon, agua y viveres.

RANGATIRA.—Para Londres, tomó frutos, carbon, agua y viveres.

BEARN.—Para Marsella y escalas, tomó carbon, agua y viveres.

PORTO ALEGRE.—Para Lisboa y escalas, tomó carbon, agua y viveres.

COLONIA.—Para Montevideo y escalas, tomó carbon, agua y viveres.

PELOTAS.—Para Londres y Hamburgo, tomó carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

INYONI.—Para Londres, saldrá de este puerto el dia 23 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

BERENQUER EL GRANDE.—Para Barcelona y Genova, saldrá de este puerto el 10 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanas.

GRAN ANTILLA.—Para Puerto Rico y la Habana, saldrá de este puerto el 10 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanas.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 18—9'40 m.

Reformas

Asegurase que en las frecuentes entrevistas que han tenido los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Ultramar, acordaron plantear inmediatamente las reformas políticas, fijando las fechas del próximo mes de mayo para Puerto Rico y el de julio para Cuba.

Mencheta

Madrid 18—3'45 t.

Elecciones

En la designacion de compromisarios para Senadores por Madrid han resultado 6 conservadores y dos liberales.

Cuba

No se ha recibido noticia

alguna de Cuba.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p⁸ interior, á 61'65.

Id. id. exterior, á 72'80.

Id. amortizable 73'55.

CAMBIOS del dia 18

LONDRES, vista, á 00'00 por £.

PARIS, vista, 19'00 p⁸ P. *Mencheta*.

Madrid 18—6 t.

Cuba

Telegrama oficial participauelas columnas del general Suarez Inclan y del coronel Villa Miguel, operan en la costa norte de la provincia de Pinar del Rio, en prevision de un desembarco, porque el enemigo carece de municiones.

Mencheta.

Madrid 19—7 15 n.

Cuba

En la Habana se concederán guarniciones á los dueños de fincas que lo soliciten.

La isla de Cuba será fortificada en los puntos mas estrategicos.

Primera enseñanza

S. M. la Reyna ha firmado el Decreto garantizando el pago á los Maestros de escuela por el Estado.

Mencheta.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

COMUNION PASCUAL

En el Hospital civil

Con mayor ostentación que en años anteriores se celebró ayer el solemne acto de administrar la Comunión pascual á los enfermos y asilados en los Establecimientos benéficos de esta ciudad.

A las 8 de la mañana salió de la parroquia Matriz S. D. M., bajo palio, y con acompañamiento de las Hermandades, dirigiéndose al Hospital donde fué recibida por el Sr. Gobernador civil, presidente de la Diputación é Inspector de los Asilos, Vicepresidente de la Comision provincial, y Junta administrativa de los Establecimientos y con los acordes de la marcha real que tocaba en uno de los patios la charanga de Cazadores.

Despues de recorrer todas las salas de enfermos y administrar la Comunión á todos, así como á los acogidos á la casa de Huérfanos y Misericordia, descansó S. D. M. en la capilla, que estaba lujosamente decorada, y ocupada en su totalidad por sinnúmero de fieles, que escucharon los sentidos villancicos cantados por las Hermanas de Caridad con acompañamiento de piano, y la elocuente plática pronunciada por el arcipreste del distrito Sr. Diaz Saavedra, regresando luego la procesión á la iglesia de partida. Durante el tiempo que se invirtió en administrar la Comunión,

la charanga de Cazadores ejecutó variadas piezas.

En una de las salas del vestibulo del edificio se abrió seguidamente un Bazar de rifa positiva organizado por la Junta de Caridad de Sras. para atender con sus productos al surtido de ropas en aquel benéfico asilo, obteniendo los resultados apetecidos por que todas las cédulas fueron vendidas con presteza.

No podemos terminar estas líneas, sin tributar calurosos plácemes á todas cuantas personas han coadyuvado para colocar los Establecimientos de Beneficencia en el estado que hoy se encuentran, pero seriamos injustos sino citáramos, con especialidad, al Inspector Sr. D. Santiago de la Rosa, y á la Junta de Caridad de Sras. que con solícito empeño, noble desinterés y filantropía sin limites, han convertido aquel edificio en verdadera mansión de la Caridad; y sería prolijo enumerar las reformas introducidas, como hacer mérito del orden y aseo que se observa en él suntuoso edificio, así como del esmerado servicio establecido en todos los departamentos porque todos estos extremos solamente pueden apreciarse, penetrando en aquel recinto y examinándolo todo.

Réstanos felicitar, como lo hacemos con efusion, á las heroínas de la Caridad, á aquellas virtuosas mujeres, hijas de San Vicente de Paul, que haciendo caso omiso de los placeres del mundo, están consagradas al alivio de la desgracia y al socorro del desvalido; á ellas debemos, principalmente, el estado floreciente de nuestro primer Establecimiento benéfico en la provincia.

Millares de personas asistieron al religioso acto que dejamos referido, y visitaron las dependencias del edificio, en donde nada absolutamente se echaba de menos.

En la Carcel

También á las 8 y media de la mañana de ayer, salió de la parroquia de S. Francisco la procesion de S. D. M. acompañada por la V. O. T. dirigiéndose á la carcel del partido, recibiendo en la sala del Juzgado municipal, los Sres. Juez de instrucción, y Juez y fiscal municipal.

A aquel sitio, convertido en capilla, y donde se habia erigido un severo altar acudieron los presos reclusos en la carcel, en número de 26, entre mujeres y hombres y recibieron la sagrada Comunión administrada por el parroco de la referida iglesia, Sr. Padilla, quien pronunció una elocuente y sentida exhortación, que arrancó lágrimas, no solo á los reclusos, sino al numeroso auditorio que invadía la sala.

Terminado este solemne acto y despues de regresar la procesion á su iglesia, el Sr. Juez de instrucción, acompañado del Fiscal municipal, pasó á los departamentos de los presos y distribuyó limosna en metálico á todos.

Con este motivo hemos tenido ocasion de apreciar las importantes reformas hechas en las dependencias de la carcel, y el aseo de las mismas, debido todo al celo é iniciativa del alcaide Sr. Mirapeaux, que ha conseguido, secundado de buen grado por el Excmo. Ayuntamiento, convertir aquel antes insalubre lugar en comodis departamentos, perfectamente enjalbegados, y en los que se ha sustituido el colchon de paja que servia para descanso de los detenidos, por otros nuevos de clin vegetal.

El alcaide de la carcel, con desprendimiento que le honra, obsequió á los presos con pastas, vinos y cigarrillos.

Reciba nuestra enhorabuena por el celo que demuestra en su delicado encargo.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Eleccion

Los resultados obtenidos en la eleccion verificada ayer para Diputado á Cortes, de los que tenemos noticias hasta la hora de entrar en maquina nuestro diario, es el siguiente:

Santa Cruz

Villasegura. P. Zamora. Ruiz.

Toscal	302	240	222
Pilar	294	251	189
S. Francisco	302	249	205
Teatro	298	236	216
Cabo	298	234	218
	1494	1210	1050
Guancha	96	200	108
Laguna	804	1233	1059
Icod	610	672	673
Orotava	710	1152	1152
Puerto Cruz	372	763	391
Santa Ursula	196	244	244
Sauzal	150	161	155
Victoria	277	404	395
Garachico	261		

Compromisarios

El sábado se verificó en las salas del Ayuntamiento de esta capital, la reunion de Concejales y mayores contribuyentes para la designación de los compromisarios que han de tomar parte en la proxima eleccion de Senadores, habiendo resultado elegidos los Sres. D. Isidro Guimerá y Ravina, D. Felipe Ravina y Castro y D. Manuel Gutierrez.

Gastos municipales

En reparaciones de calles y atarjeas gastó el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante la semana última la cantidad de 108 pesetas 87 céntimos.

Matrimonios

Ha contraido matrimonio en esta capital, nuestro amigo D. Pablo Loredó y Garcia con la bella Srta. Maria de los Dolores Estrella y Lindo.

También ha verificado su matrimonio, el joven D. Alfredo Hogg y Manrique, con la simpática y joven Srta. Felicia Diaz y Rodríguez.

Deseamos á todos mucha felicidad en su nuevo estado.

Aprobacion

El Sr. Gobernador civil, ha aprobado el nuevo Reglamento de la sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, que contiene importantes y útiles modificaciones.

Subasta

A las 2 de la tarde de hoy tendrá lugar en la Notaria de D. Rafael Calzadilla la subasta de las tres casas que en la calle de Santiago de esta ciudad, acaba de edificar la sociedad de construcciones económicas, denominada *El Progreso*.

Ayuntamiento

Esta noche á las 8 celebrará sesion pública ordinaria, de primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

En «Santa Cecilia»

Atentamente invitados—deferencia que agradecemos—tuvimos el gusto de asistir anoche á la velada lírico-dramática que se verificó en los salones de la sociedad *Santa Cecilia*.

Como todas las que allí se celebran resultó lucida, pues fueron bien desempeñadas las obras puestas en escena, pero agradó más á los espectadores, entre los que sobresalía el bello sexo, la última que se representó, sea *La fuente de los milagros* en que el coro de señoras y caballeros (orfeon) escucharon nutrida salva de aplausos y repitieron el primer número de la preciosa zarzuela. La Sra. Sola, bien en su papel de *Teresina*.

Paseo

Esta noche de 8 á 10, tocará en la plaza de la Constitucion la charanga de Cazadores, las mismas piezas que tenia anunciadas para ayer por la tarde, cuya tocata no verificó por orden superior.

Alumbrado eléctrico

Según nuestros informes, se considera como un hecho realizado, el establecimiento del alumbrado eléctrico en la Laguna, pues las numerosas personas que asistieron el sábado último á la reunion verificada en el casino *El Porvenir* de aquella ciudad, quedaron satisfactoriamente impresionadas de las ventajas que reportará el nuevo servicio; creyéndose que el Excmo. Ayuntamiento lo subvencionará con 10.000 pesetas.

Felicitemos á la ciudad vecina, por la reforma que seguramente implantará.

Sociedades

En el nuevo Reglamento acordado por la sociedad *Santa Cecilia* y aprobado por la autoridad superior civil se consignan los siguientes artículos, que benefician á aquel centro y á las personas que deseen ingresar en él por lo que tenemos el gusto de darles publicidad.

Artículos transitorios

Artículo 1.º Los individuos que componen la actual Junta Directiva de la Sociedad continuarán desempeñando los cargos para que fueron elegidos en lo que resta del presente año; haciéndose la elección conforme al Reglamento en el próximo de 1897.

Art. 2.º Durante el primer mes que rija el nuevo reglamento se admitirán socios sin exigir la cuota de entrada.

Art. 3.º Quedan eximidos de pagar sus atrasos, aquellos individuos que habiendo pertenecido á este centro, y estén en descubierto por cuotas mensuales, efectúen el reintegro dentro del plazo que marca el artículo anterior y satisfagan la mitad de la cuota de entrada.

Art. 4.º Los socios actuales que así mismo tengan atrasos de cuotas, se les condenarán los débitos que excedan de ocho mensualidades.

Desgracia

En la noche del sábado último volcó un carro en la carretera del Puerto de la Cruz, arrollando al conductor que falleció por consecuencia de los golpes. El vehículo era propiedad de los Sres. Elder Dempster y Comp.

Sentimos el percance.

Pérdida

Se suplica á la persona que encontrara ayer un llavero con tres llaves pequeñas, lo entregue en esta imprenta.

Donativos para el Bazar

D. Miguel Ojeda y Sra.—Un caballo de bronce dorado, un preñero cristal azul con pie de metal dorado, otro id. con pie y un pabellón de metal dorado, una caja tabacos habanos.

D.ª Pino Calzadilla y Romero.—Una caja japonesa para pañuelos, un par figuras de biscuit.

D. Manuel Herrera.—Una mesa fumador, una fumera.

D. Hugo Kanobloch.—Un reloj de sobre mesa con adornos de metal dorados.

Srta. D.ª Africa Delgado Yumar.—Una virgen del amor hermoso (de biscuit).

D. Antonio Delgado Yumar.—Una licorera cristal azul, un vaso Mascota para flores, un porta-puros tarjetero.

Sra. Viuda de Cejas é hijos.—Una lámpara colgante de comedor.

D. Sebastian Padilla y Darias y Sra.—Seis cajas doradas de distintas formas conteniendo galletas finas.

D. Esteban Briganty.—2 docenas abanicos japoneses 2 docenas corbatas negras de lazo, 3 álbums para retratos, 3 cosinas (juguete), seis muñecas.

D. Luis Dugour y Sra.—Un par fruteros de cristal, un joyero de cristal azul, un jarro de cristal jaspeado, un par fruteros de piza azules.

D. Diego Costa y Sra.—Un par de jardineras de piza color verde-mar.

Sres. hijos de Juan Bango.—1 par violeteros de biscuit con figuras 2 polveras, 8 carteras de bolsillo, dos porta-monedas, un par de jarras de cristal verde con ramos de colores.

D. Antonio M.ª Garcia Beltran y familia.—Un reloj de sobre mesa, un par de jarras de cristal pasmado con adornos y filetes dorados, un porta pañuelos de raso y peluche bordado de seda con colores.

D. Tomas Clavijo del Castillo y Sra.—Un centro de mesa de cristal de tres cuerpos, un juego lavabo de china con adornos dorados y de colores, un joyero cristal de colores.

Sras. de Clavijo.—Un par candelabros de cristal, un caballete de peluche y flores para retratos.

D. Manuel Rallo y hermana.—Un par jarras de cristal azul con relieves dorados, una lámpara de sobre mesa con pantalla de cristal, un par

violeteros de cristal jaspeado, 2 piza papeles de cristal, seis azucareros de piza con adornos de color.

Srtas. de Fuentes y Serrano.—Una licorera de cristal pasmado con adornos dorados.

D. Eduardo Rodriguez Falcon.—Un espejo de sobre-mesa con pie y marco de bronce.

D. Darío Cullen.—3 polveras japonesas, un porta monedas piel de Suecia, un colgante de níquel para reloj.

D.ª Antonina Perdomo de Yanes.—Un centro de mesa de cristal de dos cuerpos, un par de figuras de terracotta.

D. Juan M.ª Vidal Secretario del Banco de España.—Una acuarela con un marco dorado.

D. Fernando Romero y Tardido y Sra.—Dos sombreros de paja para niños, una bandeja charol, una botella cogñac, una botella de ponche americano, un preñero de biscuit, un par violeteros de biscuit.

D. Esteban Mora y Mora.—8 masos cigarros habanos.

D. Eugenio Gonzalez y Sra.—Una caja de música, dos gatos de porcelana.

Sres. Hijos de Juan Yanes.—Un reloj roscóf remoutuar.

D. Mariano Solano.—Un piza-papeles de cristal con pie de marinol, un pupitre de Sra., un piza-papeles de cristal.

D. Américo F. Poggi y Sra.—Un par de jarras de cristal pasmado con ramos de colores, un par violeteros de cristal azul con dorados.

D.ª Francisca Mora Vda de Sierra.—Un par jarras de cristal pasmado con ramos dorados, un par floreros cristal pasmado con ramos de colores.

D.ª Francisca Gonzalez Vda. de Oramas.—Un par fruteros de cristal blanco, 3 copas cristal azul para agua.

Srta. D.ª Maria de los Dolores Final.—Un par jarrones japoneses con adornos dorados y de colores.

D. Filiberto Lalier.—Una docena de corbatas de seda, una docena abanicos, 24 cromos de diferentes tamaños.

M. I. Ayuntamiento de la Villa de la Orotava.—Dos hermosas columnas de madera negra con tallados y adornos metálicos y de colores.

D. Francisco Dorta Yanez.—Una bajilla completa de porcelana (juguete), un par de fruteros cristal color dorado.

Sr. Juez de 1.ª instancia y familia.—Un par jarrones cristal azul con relieves dorados.

D. Ramiro Dugour y hermanos.—1 pulverizador de cristal verde, un tintero de cristal con pie de metal dorado.

D. Guillermo Camacho.—Un par fruteros de cristal jaspeado.

D. Juan Yanez y Sanchez.—3 cajas jaboncillos, un par repizas con espejo, un par jarras cristal azul con ramos de colores, un lente de aumento.

D. Antonio de Vera y Sra.—4 almanaques de pared, un fonógrafo (juguete).

REGLAMENTO ESPECIAL

PARA LA

INSPECCION

DE LA RENTA DEL TIMBRE

Inspectores generales

Artículo 18. La Inspeccion general se ejercerá por los funcionarios de la Compañía que la Direccion-Gerencia determine, ó por otros individuos nombrados al efecto con condiciones suficientes de idoneidad para el cargo; estos últimos disfrutará el sueldo y los emolumentos que se les asignen.

Artículo 19. Los Inspectores generales extenderán su acción á todos los actos y documentos sujetos á la Ley vigente del Timbre, y tendrán como misión esencial la de comprobar el estado de la Inspección y de los demás servicios anexos á dicha Renta en las Representaciones, y la de apreciar el celo, inteligencia y moralidad con que practican su cometi-

do los Inspectores locales y los técnicos.

Art. 20. Para que puedan fiscalizar convenientemente la gestion de los Inspectores locales y de los técnicos, se revestirá á los generales de la facultad de retrotraer su inspección á la fecha que estimen oportuna, á cuyo efecto, al comunicar al Gobierno su nombramiento de Inspectores, se solicitará la confirmacion oficial con la facultad expresada, en consonancia con el art. 94 del Reglamento de 15 de Septiembre de 1892

Artículo 21. Los Inspectores generales dependerán inmediatamente de la Direccion-Gerencia de la Compañía, y practicarán las visitas que ésta determine.

Artículo 22. Sin perjuicio de las instrucciones especiales que por la Direccion puedan comunicarse, los Inspectores generales reconocen como deberes privativos de su cargo el exámen de los partes quincenales y el de los certificados, facturas, resúmenes y demás documentación reglamentaria procedente de los Inspectores locales y técnicos, así para conocer la atencion y observancia que en la Representación que visiten se preste al servicio y á las prescripciones relativas á la inspección, como para trazar el plan de su visita en la provincia.

Artículo 23. Examinarán asimismo si los expedientes de defraudacion aparecen remitidos á las Delegaciones de Hacienda en los plazos ordenados; si en aquellas dependencias del Estado se retrasa el someterlos al conocimiento y fallo de las Juntas administrativas, y si, una vez follados, se demora la efectividad de las multas y la percepción de la tercera parte que corresponde á la Compañía.

Artículo 24. Será también objeto de la Inspección general el examen del Libro registro de conciertos por timbre, y el de los informes emitidos por los Representantes de las provincias en los expedientes promovidos por las entidades á quienes la ley concede aquel derecho.

Artículo 25. Efectuada la visita á la Representación, procederán á la de la provincia, girándola á las localidades y entidades que por denuncia ó confidencias, por su importancia ó por otras circunstancias especiales juzguen más adecuadas y bastantes para apreciar el celo, la inteligencia y la moralidad con que los Inspectores locales y los técnicos desempeñan su cometido.

Artículo 26. Los Inspectores generales, á la terminacion de su visita en cada provincia, redactarán y remitirán á la Direccion de la Compañía una Memoria sucinta en la que expongan su juicio sobre el estado de la Renta del Timbre en la provincia visitada, sobre el servicio en la Representación, y muy especialmente el que le merezcan los Inspectores locales y regionales cuyos actos hayan sido comprobados.

Artículo 27. Los Inspectores generales llevarán Libro diario de operaciones sellado por la Direccion de la Compañía, pero no estarán obligados á rendir estados quincenales á los Representantes de las provincias que visiten.

Esto no obstante, expedirán las certificaciones modelo número 2 del Reglamento de 15 de Septiembre de 1892 á las entidades que visiten, y en el caso de que comprueben infracciones de la Ley del Timbre, instruirán expedientes de defraudación ajustados al Reglamento citado y los presentarán en la Representación de la provincia para su curso ulterior.

Si los expedientes de defraudación que instruyeren lo fueran contra entidades visitadas por algún Inspector local ó técnicos y por infracciones cometidas en periodo de tiempo á que se refiera la visita del Inspector indicado, harán constar la responsabilidad en que este haya incurrido, con arreglo al artículo 94 del Reglamento de 15 de Septiembre de 1892.

(Continuará.)

NUESTROS DEFENSORES

EN LOS

ESTADOS UNIDOS

Hé aqui algunos datos biográficos de los principales senadores y diputados norteamericanos que han combatido las proposiciones de beligerancia y defendido á España:

El senador Mr. Hale es natural del Estado del Maine. Nació el 9 de junio de 1836. Se dedicó muy joven al estudio del Derecho, empezando á ejercer la abogacia á los veinte años. Durante nueve años seguidos ejerció el cargo de attorney en el distrito de Hancock.

Desde 1869 á 1880 representó sin interrupción en las Cámaras de Representantes de Washington al Estado del Maine. Después ha venido formando parte del Senado norteamericano, elegido siempre por su Estado naval.

El Senador Hale no ha querido cambiar jamás su representación parlamentaria por un cargo administrativo. En 1874 el general Grant, entonces presidente de la República le nombró ministro de Comunicaciones; pero Hale no aceptó el nombramiento. En 1878 el presidente Hayes le instó para que aceptara el ministerio de Marina, que Hale rehusó de nuevo.

También es natural del Maine el diputado Charles Addison Boutelle. Se dedicó desde muy joven á la carrera de Marina. Durante la guerra de Separacion navegó en las escuadras federales, tomó parte en el bloqueo de Charleston y en el de Wilmington, en la expedicion y toma de Saint Johns Bluff y en la toma de Jacksonville. Siendo oficial del vapor *Sassacus*, fué ascendido á teniente de navio por su valeroso comportamiento en un encuentro con el blindado confederado *Albemarle*, el 5 de Mayo de 1864.

Pasó luego á mandar el vapor *Nyanza*, con el cual tomó parte en el bloqueo y toma de Mobile, asistiendo á la rendicion de la escuadra confederada. Fué nombrado jefe de las fuerzas navales del Mississipi, puesto que desempeñó hasta la terminacion de la guerra. En 1866 pidió su retiro y se dedicó al comercio en New York. En 1870 fundó un periodico en Bangor, que todavia dirige, y en 1880 fué elegido diputado por el cuarto distrito del Estado del Maine que desde entonces viene representando sin interrupcion en la Cámara de Washington.

Es republicano y ha sido presidente de la delegacion del Maine en la Convencion republicana de 1888.

El senador Wolcott nació en Denver (Massachusetts) en Marzo de 1848, distinguiendose en el foro. Ingresó en el Senado como republicano en 1889.

José R. Hawley nació en el estado de la Carolina del Norte en 1826. Terminados sus estudios de Derecho, se distinguió en el foro, despues en la prensa y mas tarde en la milicia, alcanzando el grado de mayor general.

Su carrera parlamentaria data de 1872, en cuyo año ingresó como republicano en la Cámara de Representantes.

Desde 1881 ha sido constantemente senador.

Las mayores autoridades médicas lo prefieren á todo otro similar.

(Desconfiar de las imitaciones)

El Excmo. Sr. Dr. D. José Eugenio Olavide, Médico del hospital de S. Juan de Dios, en Madrid, etc., etc., certifica: Haber usado la Emulsion Scott en el tratamiento de las dermatosis escrofulosas benignas y en el lupus, con resultados mas ventajosos que con el aceite de higado de bacalao.

También me ha dado buenos resultados en la escrofula ó sea, con ó sin caries en los huesos.

Madrid 15 enero 1886.

Dr. JOSE EUGENIO OLAVIDE.

Compagnie de Navigation Marocaine
et Armenienne de N. PAQUET Y Comp.

Vapor francés.

MEURTHE

deberá salir de este puerto el 20 de abril para
Mogador, Casablanca, Mazagan, Gibralt
ar y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Hijos de Juan Yanes.—Sol 6

Vapores Transatlánticos de F. PRATS y Comp.

Para Barcelona y Génova

El magnífico vapor español.

Berenguer el Grande

saldra de este puerto el día 10 de mayo
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Gran Antilla

deberá salir de este puerto el día 10 de mayo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes.—Hijos de Juan Yanes, Sol 6.



MESS. J. T. RENNIE SON Y C.^a

Para Londres

El hermoso vapor inglés.

INYONI

Se espera en este puerto el 23 del corriente
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

British Colonial S. N. C.^a Ld.

Para Londres

El hermoso vapor inglés.

ZULU

Llegará á este puerto el 20 del corriente
Tiene espacio para carga.

Agente HY WOLFSON.

VIUDA
DE
PLACIDO VERDE

GRAN TALLER DE SASTRERIA EN CADIZ

Se encuentra en esta Capital por una corta temporada un representante de esta acreditada casa con un rico y variado surtido de telas de lana de gran novedad, que se encarga de confeccionar trajes sobre medida desde el minimum precio de 40 pesetas en adelante.

Dirigirse á D. José Barbosa.
Hotel Panasco.

Se vende
Las Obras Completas del capitán Mayne-Reid en 4 tomos.
Las de Víctor Hugo por D. Jacinto Labaila, en seis tomos.
Estas obras están encuadernadas y con poco uso.
Informarán en esta Imprenta.

Mota Valdivia

Medico Zootechnista
Con establecimiento de herrería y forjado y enfermería.—Calle de la Laguna, trancera de la Capitanía general.

ANUNCIO

Se arriendan una ó dos dulas de agua de la Empresa de la Laguna; y darán razón en la calle de la Candelaria núm 13 en esta Capital.

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estómago é Intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro Elixir Estomacal; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la última de la última, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación despues de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella.

Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.

Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.

En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

VINOS SUPERIORES

PARA MESA

En el establecimiento Vinos del País, calle de la Marina número 5, se realizan los de la cosecha de 1894 á los ínfimos precios de 40 y 45 céntimos de peseta el litro.

Además se vende el tan acreditado vino de Chivisaya, á 50 céntimos el litro y viejos superiores á 60 céntimos y 1 peseta el litro.

No confundirse: calle de la Marina número 5, esquina á la de San José.



**LAS MAQUINAS PARA COSER
WERTHEIN**

Compiten ventajosamente con todas las conocidas en esta provincia, y seguro ya el público de encontrar en todo tiempo cuantas piezas necesite para ellas, no pone ningun reparo y las prefiere á cualquiera otra por ser, como puede verse, más sencillas, elegantes y sólidas.

L. FILPES, Droguería.

LEGIA JABONOSA
MIRABET
¡Mejor que el jabón!
Su rival, para todos los usos de la limpieza doméstica.
Pídase en droguerías y tiendas de comestibles.

Se vende
Periódicos viejos para empaquetar frutos.—Daran razon en esta imprenta.
AVISO
El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andrés, admite, óndoles colocación—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

Todas las enfermedades del

**ESTÓMAGO
É INTESTINOS**

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depositario para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61.

Venta: En todas las buenas farmacias

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.^a
Talleres, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

ARBOLES
Frutales, tropicales y otras plantas de merito.
Pueden facilitarse á precios convenientes por Pedro de Foronda, calle del Tigre núm. 21.

SE CONFECCIONAN ESTERAS DE junco y espartos y se colocan á domicilio.
Calle de Santo Domingo núm. 17.